REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 2103 /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 953, de 07 de Julio de 2016; el Certificado de Recepción Nº 66/2013, el Informe Técnico Nº 520/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1613244656/16, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **JESSICA PAULINA GUERRA REBOLLEDO,** R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en **MAPOCHO SUR N° 7942 - A,** en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES, VERDURAS, BAZAR, ALIMENTO PARA MASCOTAS" (COD. S.I.I. 62101).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CDL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.